

# Productos y seguridad eléctrica: no siempre van de la mano

CADIME  
Cámara Argentina de Distribuidores  
de Materiales Eléctricos  
[www.cadime.org.ar](http://www.cadime.org.ar)

Fuente: IRAM

En tiempos como los actuales es imposible pensar en una sociedad sin acceso a la electricidad y es por eso que la energía eléctrica es un servicio esencial. Sin embargo, dado que su uso conlleva algunos peligros, es vital que se utilice en condiciones seguras que disminuyan (idealmente, que eliminen) los riesgos de su empleo.

En Argentina, se estima que cerca del 40% de los incendios tienen origen eléctrico. Esta situación podría evitarse, en gran parte, si todos los productos cumplieran con los requisitos de seguridad eléctrica establecidos por las normativas vigentes.

A la hora de garantizar la seguridad de estos usuarios es necesario el cumplimiento de tres condiciones básicas que, al igual que los eslabones de una cadena, actúan enlazadas:

- » Instalaciones eléctricas realizadas con materiales seguros, es decir, materiales certificados que cumplan con la Resolución SCN° 169/2018,
- » Instalaciones diseñadas, ejecutadas y mantenidas con criterios de seguridad, respetando el Reglamento de Instalaciones Eléctricas de la Asociación Electrotécnica Argentina,
- » Que se conecten y operen de manera segura, equipos eléctricos y electrónicos, adecuadamente mantenidos, exhibiendo las respectivas marcas de seguridad.

*En Argentina, se estima que cerca del 40% de los incendios tienen origen eléctrico. Esta situación podría evitarse, en gran parte, si todos los productos cumplieran con los requisitos de seguridad eléctrica establecidos por las normativas vigentes.*

“El sello de seguridad eléctrica debería ser para el consumidor como la fecha de vencimiento de un producto lácteo”, dijo recientemente Sergio Bernacchi, vicepresidente de la Cámara Argentina de Distribuidores de Materiales Eléctricos (CADIME), en una entrevista que ofreció a IRAM. La Cámara que representa asumió el compromiso por la seguridad eléctrica desde su fundación y es por ello que tiene presencia en la Asociación para Promoción de la Seguridad Eléctrica (APSE), la Comisión de Difusión y Capacitación del Consejo de Seguridad Eléctrica (CONSE), el Foro Nacional de Seguridad Eléctrica (FONSE) e IRAM.

Como bien es sabido, si bien la información de los productos siempre se puede encontrar en internet, lo cierto es que los consumidores no llevan a cabo investigaciones tan exhaustivas y, en más de una ocasión,



eligen considerando solamente la cuestión económica. En el caso de productos eléctricos esto puede significar un peligro, porque muchas veces se comercializan productos fuera de norma. Asimismo, la venta en comercios informales o por medios electrónicos es desleal frente al comercio establecido conforme a leyes vigentes y que comercializan productos certificados. En muchas ocasiones, solo presentan ofertas que pueden ser tentadoras en cuanto al precio, pero que vulneran la seguridad del consumidor, y es muy común ver adaptadores y prolongadores múltiples (zapatillas) fuera de norma, así como cables de aluminio cobreado, dentro de los más sensibles.

*La venta en comercios informales o por medios electrónicos es desleal frente al comercio establecido conforme a leyes vigentes y que comercializan productos certificados.*

A fin de concientizar sobre el tema, la comisión de productos certificados del FONSE coordinada desde CADIME, busca transparentar en el mercado una base clara de consulta de productos certificados para que los usuarios sepan fehacientemente si el producto en cuestión cuenta con un certificado de seguridad eléctrica.

Por otra parte, Sergio reivindicó la cadena de valor de productos eléctricos, en contra del “hágalo usted mismo”:

- » el fabricante debe fabricar según normas vigentes y con sello de seguridad eléctrica;
- » el distribuidor, comercializar productos seguros, identificados con sello de seguridad eléctrica;
- » el instalador, poder realizar instalaciones confiables mediante la utilización de productos certificados y según lo establecido en el reglamento de la Asociación Electrotécnica Argentina (AEA).

*Es muy común ver adaptadores y prolongadores múltiples (zapatillas) fuera de norma, así como cables de aluminio cobreado, dentro de los más sensibles.*

La seguridad debería estar garantizada por la autoridad de aplicación, controlando y fiscalizando el mercado y, cuando se detecte un producto que no cumple con los requisitos esenciales de seguridad, poder cortar definitivamente la fuente de suministro (fabricante o importador). De esta forma, el consumidor podría adquirir siempre productos seguros identificados con el sello de seguridad eléctrica en los distribuidores de materiales eléctricos. ■